ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE GALLETITAS DULCES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Paraguari, 25 de abril de 2011

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia queda modificado de la siguiente forma:

24. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en:

Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCION NRO 510*
Ciudad: *PARAGUARI*, Paraguay
Código postal: *NO CORRESPONDE*
A la atención de: *MARCELO CALONGA TORRES, JEFE UOC*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: *03 DE MAYO DE 2010*
Hora: *08:00 AM.*

La Convocante podrá extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una Adenda al PBC. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

La Convocante tendrá la facultad de rechazar las ofertas presentadas en forma tardía, las que serán devueltas al oferente remitente sin abrir el/los sobre/s.

26. APERTURA DE OFERTAS

La Convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en:
Dirección: *GRAL. MORINIGO Y ASUNCION NRO 510*
Número de Piso/Oficina: *NO CORRESPONDE*
Ciudad: *PARAGUARI*, Paraguay.
Fecha: *03 DE MAYO DE 2010*
Hora: *08:15 AM.*

Sección III Especificaciones técnicas:

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
GALLETITAS DULCES ENRIQUECIDAS SABOR COCO O VAINILLA de 80grs.

1) DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO

Las galletitas dulces enriquecidas debe ser adecuado para el consumo humano, además de ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Además, deberán contener como mínimo los siguientes ingredientes:

Harina de Trigo enriquecida conforme a la Ley 20830
Leudantes Químicos
Azúcar
Bicarbonato de Sodio INS 500ii
Bicarbonato de Amonio INS 503ii
Estabilizante Lecitina de Soja INS 322
Grasa Vegetal Hidrogenada
Sal iodada

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Leche en Polvo
Aromatizantes: Vainilla o coco.

2) ESPECIFICACIONES GENERALES POR PORCION DE 30 grs.

Valor energético	135 Kcal. como mínimo
Carbohidratos	22 g. como mínimo
Proteínas	2 g. como mínimo
Grasas Totales	5 g. como mínimo
Grasas Saturadas	1,5 g.
Grasas Trans	0 g.
Fibra Alimentaria	1 g. como mínimo
Sodio	100 mg. como mínimo

****

La presente addenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad al Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contratación
PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe U.O.C.